

## Introducción

En el marco de la actual pandemia de COVID-19 y la nueva normalidad que ha seguido a las etapas de confinamiento y desescalada durante el presente año 2021, este protocolo se establece un marco general relativo a los procedimientos, sanitarios e higiénicos, así como los protocolos operativos que deberán aplicarse en la organización de la prueba automovilística Rally Terra da Auga .

Se parte de la base de que es imposible garantizar un entorno completamente libre de riesgos y, por tanto, el objetivo no es ni puede ser otro que reducirlo en la medida de lo posible, aplicando las recomendaciones realizadas en cada momento por las autoridades sanitarias.

El presente documento tiene por objetivo el establecimiento de las pautas de actuación que permitan la realización de la actividad normal del recinto de acuerdo a la normativa vigente, garantizando la seguridad y salud del personal y asistentes frente a la exposición al Covid-19.

.- En caso de presentar cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad respiratoria, etc...) que pudiese estar relacionada con el Covid-19, NO se deberá acudir al recinto.

Si alguna persona debidamente acreditada, miembro del equipo de participantes o parte del equipo de organización y desarrollo de la prueba presentara síntomas, se le comunicara al personal del recinto, se aislará en una zona donde no haya presencia de personal, se avisará a continuación a las autoridades sanitarias en el teléfono 900 400 116 o al centro de atención primaria y se seguirán sus instrucciones. Ante casos confirmados o sospechosos, se deberán iniciar las actividades de identificación de contactos estrechos en colaboración con las autoridades sanitarias. A fin de facilitar el seguimiento de contactos, se solicitará a todos los asistentes a la zona de asistencias el registro de entrada mediante código QR el cual debe ser solicitado en la página web de la prueba que estará disponible para dicho evento en los días previos a esta. Pasado el periodo de custodia, esta información deberá ser destruida en las condiciones que establezca la normativa vigente.

## NORMAS BÁSICAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Todas las personas que acudan a las instalaciones, con independencia de su puesto de trabajo o condición deberán atender a las siguientes recomendaciones:

- Cumplir con el distanciamiento social.
- Reducir el número de contactos al círculo habitual y disminuir el número de personas en reuniones sociales (recomendable menos de 6 personas).
- Uso de la mascarilla individual obligatoria en todo momento.

- Mantener una exquisita higiene de manos con lavados frecuentes con agua y jabón de manera correcta.
- Uso de soluciones hidroalcohólicas si el lavado de manos con agua y jabón no es posible. - Evitar tocarse con las manos los ojos, nariz y boca.
- .- Si sufriera de estornudos, o tos, apartarse de cualquier persona y taparse con el brazo aun llevando mascarilla o usar pañuelos desechables, con lavado de manos posterior
- Mantener un flujo unidireccional que evite el cruce con otras personas.
- Se prohíbe el acceso a las instalaciones a cualquier persona ajena a las mismas, si la misma no dispone de acreditación para acceder
- . - Se establecerán zonas independientes de acceso y salida de las instalaciones
- Deberá acudir al evento respetando estrictamente los horarios de entrada en el recinto para que la organización pueda garantizar un control de aforo adecuado, evitando de esta forma la concentración excesiva de asistentes en las zonas de acceso.

## **ACCESO A LAS INSTALACIONES Y CONTROL DE ACCESOS**

El acceso del personal acreditado a los eventos que se organicen se realizará por los portones principales de acceso al Recinto, dónde se dispondrá de un punto de higiene formado por dispensador de gel hidroalcohólico, alfombrilla desinfectante de calzado y mascarillas de cortesía, así como cartelería que informe sobre las recomendaciones de seguridad.

La llegada a las instalaciones se deberá programar de forma escalonada a fin de evitar la congregación de personas en los pasillos o puertas de acceso, incluyendo en la entrada del evento que se realice una hora aproximada de acceso preferente. Se colocarán marcas viales adheridas al pavimento que establezcan la distancia de seguridad interpersonal así como los recorridos de sentido único de circulación a seguir por el público asistente.

Queda totalmente prohibido las reuniones o entorpecer el paso , con el fin de facilitar la fluidez y la distancia de seguridad dentro de las instalaciones.

De forma previa al acceso a las instalaciones, se tomará la temperatura a todos los integrantes de la organización, miembros de equipos participantes en la prueba y los acreditados .

## **ÁCTUACIÓN EN CASO DE POSITIVO O CASO SOSPECHOSO**

En caso de que se detecte un positivo entre el personal del recinto:

- Automáticamente se seguirá el protocolo establecido por el Ministerio de Sanidad y/o autoridad sanitaria autonómica debiéndose a comunicar el positivo al Servicio Galego de Saúde. <https://www.sergas.es>

Fdo. Maria Zas

Responsable de cumplimiento de protocolo Covid.